

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JOSE H RODRIGUEZ-RIVERA
QUERELLANTE

V.
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0027

ASUNTO: REVISIÓN FORMAL DE FACTURA

ORDEN

Considerando las condiciones de salud del Querellante suspendemos la vista del 28 de abril de 2022, que se llevaría a cabo en el Municipio de Orocovis. Notificaremos mediante Orden aparte la nueva fecha de la vista la cual planificamos para el principio del mes de junio de 2022.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Miguel Oppenheimer el 26 de abril de 2022. Certifico, además, que hoy 26 de abril de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2019-0027 y he enviado copia de esta a: rgonzalez@diazvaz.law. La parte Querellante no tiene correo electrónico.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
Lcdo. Rafael E. González Ramos
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

JOSÉ H. RODRÍGUEZ RIVERA
HC-02 Box 8371
Orocovis, PR 00720

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de abril de 2022.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria